



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

ValLENAR, 28 de Enero de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 964.-

VISTOS:

La Solicitud presentada por la Organización Comunitaria de carácter Funcional, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, y sus modificaciones sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de 1995, Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013, que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde", y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

1.-Apruébese los Estatutos y concédase Personería Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional que se indica a continuación y que se ha denominado:

**AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL DEPORTIVA Y RECREATIVA
"LIAHONA"**

Inscrita a Fojas 1025 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CÉLICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- Institución
 - Dirección de Control
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Secretaría Municipal
 - Arch. Of. Partes ✓ /
- CMT/NFR/mgac.-